

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Octubre del 2024

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESION

Estimados:

Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán el día 21 de Noviembre hasta las 11 hs.

Por e-mail en la casilla de correo: melina@cca.org.ar

Fernando La Iglesia Consejo de Administración Convenio Marco MJ y DH-CCA C.C.A. Leyes 23283 y 23412 Sin otro particular, saluda atentamente.

Ricardo Orsi Consejo de Administración Convenio Marco MJ/y DH-CCA Cona. Leyos 23293 y 23412

SOLER 3909 - (1425) CABA TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 4822-7453 4823-1837



CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Octubre del 2024

Señores

PROVEEDORES

Presente

Concurso Privado de Precios Adquisición de Insumos de Impresión

EXPEDIENTE: ALC—15978/2024

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

ELEMENTOS	CANTIDAD	
CARTUCHO DE TONER "ORIGINAL" PARA IMPRESORA LEXMARK MX 410 – COLOR NEGRO. RENDIMIENTO: 10.000 COPIAS	100 (LEER ESPEFICICACIONES TECNICAS)	
UNIDAD DE IMAGEN "ORIGINAL" PARA IMPRESORA LEXMARK MX 410. RENDIMIENTO: 60.000 COPIAS.	20 (LEER ESPEFICICACIONES TECNICAS)	

Fecha Presentación de la Oferta: 21 de Noviembre del año 2024.

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA LEY 23.283 23.412

Hora: 11 hs.

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración, Teléfono, Mail, Domicilio, Cuit.

-Mantenimiento de la Oferta: 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:

- Garantía de Oferta: Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- <u>Aceptación de Condiciones</u>: Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

<u>Adjudicación</u>: Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Forma de Pago: Contra entrega.

Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA LEY 23.283 23.412

melina@cca.org.ar

Sin más, saludamos Atte.

Fernando / La Jalesia
Consejo dos Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leves 23283 y 23412

Rica do Jarel
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leves 23283 y 23412

Adquisición de INSUMOS PARA IMPRESIÓN

1. Consideraciones y requerimientos generales

- 1.1. El oferente deberá presentar su oferta económica, discriminando precios por renglón y por unidad.
- 1.2. Para la evaluación correspondiente es condición necesaria y obligatoria que cada punto de cada renglón ofertado sea contestado en forma ordenada indicando el punto y su respuesta.

2. Garantía de buen funcionamiento

- 2.1. Los bienes estarán amparados por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos por parte de la Dependencia.
- 2.2. El adjudicatario deberá proveer un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio y los reclamos pertinentes.
- 2.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los bienes será el siguiente día hábil (NBD Next Bussines Day) de efectuarse el llamado.

3. Plazo de Entrega

3.1. El plazo de entrega será de hasta 30 (TREINTA) días hábiles contados a partir de la emisión de la Orden de Compra.

4. Recepción de los elementos solicitados.

- 4.1. La entrega deberá realizarse en la Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, Ministerio de Justicia, Sede Costanera Sur, Av. España 2591, CABA (C1107AMF), de 10:00 a 17:00 horas, salvo autorización expresa por parte de área técnica de la Dependencia.
- 4.2. El adjudicatario deberá acordar con 48 horas de anticipación la entrega de los renglones solicitados, indicando su tamaño y peso a fin de coordinar los recursos y elementos para el movimiento interno de los mismos.
- 4.3. En caso de que se necesiten elementos especiales para el movimiento interno o su instalación, los mismos deberán ser provistos por el adjudicatario.
- 4.4. El remito de entrega deberá consignar claramente la cantidad y descripción de todo lo entregado, discriminado por renglón. La entrega quedará condicionada a su posterior cotejo contra la Orden de Compra.
- 4.5. El Certificado de Recepción Definitiva será emitido dentro del plazo de diez (10) días hábiles una vez cotejada la adecuación de la provisión a lo solicitado.
- 4.6. La entrega de un renglón se perfeccionará cuando todos los elementos adjudicados del renglón hayan sido entregados a total satisfacción de la Dependencia.

5. Especificaciones técnicas

RENGLÓ N	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cartucho de toner "original" para impresora Lexmark MX 410 - color Negro Número de parte: 60F0HA0 / 60F4HA0 (o código original equivalente) Rendimiento: 10.000 copias	100
2	Unidad de imagen "original" para impresora Lexmark MX 410 Número de parte: 50F0Z00/ 50F0ZA0 (o código original equivalente) Rendimiento: 60.000 copias	20

Fernando da Igiesia Consejo de Administración Convenio Marco MJ y DH-CCA LCIA: Leygr 23283 y 23412 Ricardo Orsi Consejo de Administración Convenio Marco MJ y DH-CCA C.C.A. Levos 23283 y 23412